



**PRIMER CURSO DEL C.F.G.M “Técnico en Cuidados Auxiliares
de Enfermería (Adultos)”**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y
CALIFICACIÓN**

Curso 2025/256

CALENDARIO DEL CURSO

1. Primera evaluación del 15-09-2025 al 16-12-2025.
2. Segunda evaluación del 17-12-2025 al 24-03-2026.
3. Tercera evaluación del 25-03-2026 al 29-05-2026.
4. Clases de mejora de los resultados del 01-06-2026 al 24-06-2026.

TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

Capacidades terminales: Según Decreto 39/1996

CT2.1. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.

CT2.2. Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo.

CT2.3. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas.

CT2.4. Interpretar órdenes de tratamiento precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.

CT2.5. Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.

CT2.6. Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

Relacionados con la capacidad terminal 2.1

- a) Explicar los materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene.
- b) Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función de las necesidades del mismo.
- c) Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.
- d) Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente, precisando los materiales necesarios para su realización en función de las necesidades del mismo.
- e) Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función de las necesidades del paciente.
- f) Señalar la secuencia de actividades a realizar para que pueda ser trasladado, convenientemente, un cadáver al tanatorio.
- g) Describir y realizar los procedimientos adecuados de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su realización.
- h) Registrar en el documento adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.
- i) En un supuesto práctico de higiene personal, convenientemente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
 - Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes.
 - Efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella.
 - Efectuar las técnicas de amortajamiento.
- j) Analizar a la persona como un ser multidimensional e identificar los cuidados de enfermería que pueda necesitar en un momento dado.

- k) Comprender los conceptos de salud y enfermedad.
- l) Comprender la constitución de los seres humanos formados por células y tejidos.
- m) Diferenciar las distintas técnicas de higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo y analizar el cuidado de la piel y anejos.

Relacionados con la capacidad terminal 2.2

- a) Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes, de las técnicas de posicionamiento de pacientes encamados, en función de las necesidades del mismo.
- b) Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente en función del estado y necesidades del mismo.
- c) Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente en su traslado.
- d) Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente en función del estado y necesidades del mismo.
- e) Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.
- f) Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su prevención.
- g) Describir las fases de evolución en la aparición de las UPP.
- h) En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar.
 - Informar al paciente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma.
 - Realizar las distintas técnicas de movilización de pacientes, aplicando los acolchamientos y descargas necesarias para cada técnica.
 - Efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama.
- i) Comprender las distintas partes del aparato locomotor.
- j) Identificar los distintos factores de riesgo en la aparición de las úlceras por presión y comprender el mecanismo de producción de las mismas.

Relacionados con la capacidad terminal 2.3.

- a) Explicar las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más frecuente para la observación y/o exploración de pacientes, en función del estado del mismo.
- b) Explicar, y, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
- c) Describir los medios materiales necesarios que hay que preparar para una exploración médica, teniendo en cuenta la posición anatómica en la que ésta se efectúa.
- d) Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos.
- e) Describir las zonas anatómicas adecuadas para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.

- f) Analizar las características propias de los recién nacidos y sus implicaciones en las técnicas de exploración médica de los mismos.
- g) Describir las características propias de los ancianos y sus implicaciones en las técnicas de exploración médica de los mismos.
- h) Describir las características de los pacientes quirúrgicos y su implicación en la exploración médica.
- i) Describir las técnicas de obtención de muestras de orina, en función de las exploraciones requeridas.
- j) En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir.
 - Obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria.
 - Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales.
 - Obtener valores determinados de una gráfica previamente confeccionada.
 - Medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.
- k) Analizar los principales cuidados del auxiliar de enfermería en la unidad de pediatría y neonatología.
- l) Comprender las partes básicas del aparato cardiovascular.
- m) Analizar las técnicas de vigilancia de un paciente a través de sus constantes vitales.
- n) Analizar los registros gráficos y comprender las gráficas de hospitalización.
- o) Analizar las técnicas que se aplicarán al paciente que va a quirófano, tanto con antes durante como después del proceso quirúrgico.
- p) Conocer los principales cuidados del TCAE al anciano y al paciente terminal.

Relacionados con la capacidad terminal 2.4.

- a) Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.
- b) Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones.
- c) Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos autorizados a las auxiliares de enfermería.
- d) Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosol terapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta administración.
- e) Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.
- f) En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado:
 - Interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración.
 - Seleccionar el método de aplicación de frío y calor, especificado en el supuesto.
 - Preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar.

- Realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica.
- Realizar la administración de enemas.
- Aplicar técnicas de tratamiento de aerosol terapia y oxigenoterapia.
- Cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.
- g) Comprender las partes básicas del aparato respiratorio.
- h) Comprender las técnicas de cuidados al paciente con problemas respiratorios.
- i) Describir los órganos que conforman el aparato urinario y definir los síntomas más característicos de la patología del aparato urinario.
- j) Identificar los diferentes tipos de sondas y aplicar los procedimientos adecuados a un paciente sondado.
- k) Describir las características del aparato reproductor femenino y masculino y reconocer las patologías más frecuentes.
- l) Valorar la importancia de la prevención de las ITS.
- m) Aplicar las tareas características del TCAE durante el embarazo, parto y puerperio.

Relacionados con la capacidad terminal 2.5.

- a) Clasificar los tipos de alimentos características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.
- b) Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas.
- c) Analizar las modificaciones de nutrientes y/o alimentos, según la patología del paciente.
- d) Describir las distintas técnicas de alimentación.
- e) Analizar los cuidados necesarios antes de realizar técnicas de alimentación enteral.
- f) En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados:
 - Identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral.
 - Posicionar al paciente en la postura adecuada en función del tipo de alimentación a realizar.
 - Especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral.
 - Efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo.
 - Efectuar la alimentación de un paciente a través de una sonda nasogástrica.
 - Cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente.
- g) Describir los órganos que componen el aparato digestivo, explicar sus funciones y describir las principales patologías.

Relacionados con la capacidad terminal 2.6.

- a) Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.
- b) Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.
- c) Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.

- d) Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuada para cada una de ellas.
- e) Explicar los distintos tipos de heridas, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.
- f) Analizar la secuencia de actuación ante distintos tipos de hemorragias.
- g) Describir el contenido, los cuidados generales y las pautas de actuación sobre los carros de parada.
- h) Explicar, la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.
- i) En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado:
 - Efectuar vendajes y colocar férulas simples.
 - Ejecutar correctamente el protocolo de SVB.
 - Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización.
 - Efectuar maniobras de inhibición de hemorragias.

EVALUACIÓN

La evaluación es el proceso que permite comprobar si se han conseguido o no, y en qué grado, los objetivos marcados y, tras el estudio de los resultados, nos ayuda a analizar las causas que pudieran haber motivado deficiencias en el logro de los objetivos pretendidos, facilitando información a las dos partes intervinientes en el proceso educativo: al alumnado (sobre su proceso de aprendizaje, ayudándole así a regularlo) y al profesorado (sobre la eficacia de los métodos empleados, lo que le ayuda en su tarea de investigación en el aula y le permite adecuar la metodología a las necesidades de cada uno).

Según establece la **Orden 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será **continua** y para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado se requerirá, en la modalidad presencial, **su asistencia regular a clase y su participación en las actividades** programadas en los distintos módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado del ciclo formativo.

Por tanto, de acuerdo con la normativa vigente, la asistencia del alumnado a las clases será **obligatoria y regular**. Se considerará que un alumno o alumna pierde el derecho a la **evaluación continua** cuando su asistencia sea **inferior al 80%** de las sesiones lectivas programadas, pasando el alumno o alumna a ser evaluado mediante el **procedimiento de evaluación no continua**, cuyas características se detallan en el apartado de instrumentos de evaluación.

Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación recogidos en el currículo del Ciclo Formativo y contribuyen de forma esencial a alcanzar las capacidades terminales del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán objeto de evaluación.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluaremos el **nivel de adquisición de los contenidos** por parte de los alumnos y, por tanto, si se han alcanzado los objetivos propuestos y, por tanto, las capacidades terminales. Para ello utilizamos los **criterios de evaluación**, que constituyen **elementos curriculares** esenciales asociados a cada una de las capacidades terminales, que nos permiten comprobar el nivel de adquisición de éstas.

Tanto las capacidades terminales como los criterios de evaluación están recogidos y asociados en el apartado 4 de esta programación didáctica.

B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para evaluar la consecución de los objetivos utilizaremos diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación, que nos permitirán obtener información de los mismos.

Para este módulo serán todos o algunos de los siguientes:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Pruebas escritas de preguntas a desarrollar, cortas o largas.
	Pruebas objetivas tipo test.
	Pruebas prácticas. Resolución de supuestos prácticos.
	Pruebas orales.
	Mapas conceptuales, esquemas, resúmenes e informes.
	Cuestionarios de autoevaluación (el alumnado es consciente de su propio progreso)
	Realización de trabajos de investigación y exposición de los mismos.
	Documentos y material audiovisual elaborados individualmente, por parejas o en grupos. Exposición de los mismos.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Tal y como se recoge en la Orden de 18 de septiembre de 2025, para poder desarrollar una evaluación continua, el alumnado debe asistir a clase regularmente y participar en las actividades de aprendizaje programadas, básicas para la consecución de las capacidades terminales.

Teniendo en cuenta esto y según se acuerda en la reunión de Departamento, se establece lo siguiente:

- ✓ A principios de curso se informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2 de la Orden anteriormente mencionada), así como de estos criterios de evaluación, tal y como exige la normativa.
- ✓ Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva en el módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado las capacidades terminales y objetivos del módulo.
- ✓ Para poder aplicar este sistema de calificación, el alumnado debe poder beneficiarse de la **evaluación continua** (todos tienen derecho, pero los absentistas, ante la inexistencia de calificaciones, no obtendrán una calificación positiva), de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras.
- ✓ Si las ausencias son puntuales y están **debidamente justificadas** (justificante médico o jurídico), como una falta por enfermedad, tendrán la **opción de entregar los trabajos o realizar los exámenes** que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de esta evaluación (aunque se realizará en el periodo de recuperación de dicho trimestre).
- ✓ Si las ausencias **no están justificadas**, el alumnado podrá entregar los trabajos durante el periodo de recuperación, pero la rúbrica reflejará la entrega fuera de plazo. Los exámenes serán considerados suspensos y, por tanto, tendrá que presentarse a la recuperación.
- ✓ La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.
- ✓ Cuando el resultado de la media ponderada para la calificación final tenga decimales, se **redondeará por exceso** siempre que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5, de lo contrario se redondeará por defecto.
- ✓ Los alumnos que no se presenten a las pruebas/actividades o no las entreguen serán calificados con un 0.
- ✓ Para superar positivamente el módulo profesional, la calificación debe ser **igual o superior a 5**.
- ✓ Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- ✓ La entrega fuera de plazo de una actividad conllevará una **penalización de 3 puntos** sobre la calificación de la misma.
- ✓ Las fechas de los exámenes serán establecidas, de forma general, por consenso con el

grupo-clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto.

- ✓ Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- ✓ De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberán realizar actividades de recuperación. Así el alumnado con actividades pendientes de evaluación positiva deberá realizar las actividades propuestas.
- ✓ Aquellos/as alumnos/as que quieran mejorar su calificación deberán realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias, según establece la ya mencionada Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I artículo 2. Estos deberán realizar las actividades propuestas en el período de recuperación.

Los **criterios de calificación para las evaluaciones parciales** serán los siguientes:

70%	Prueba escrita
	Prueba práctica (si procede)
30%	Cuaderno de prácticas
	Actividades y proyectos

A continuación, se detalla el cuadro anterior:

✓ **Pruebas escritas y prácticas (70%):**

- Prueba escrita: A través de ellas se pretende valorar la adquisición de conceptos fundamentales. Se realizará al menos una prueba escrita al cuatrimestre. La convocatoria para cada prueba, en todos los casos, será única.

El número de preguntas puede ser variable y la puntuación de cada tipo de pregunta se expresará previamente. El tipo de pregunta puede ser el siguiente:

- Cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta. Las preguntas erróneas restarán puntuación (por cada 3 mal se restará una buena, haciendo proporción incluso antes de llegar a las tres erróneas), mientras que las no contestadas no tendrán influencia ni positiva ni negativa en la nota.
- Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso.
- Identificación o explicación de imágenes o ilustraciones.
- Identificación de materiales e instrumentos de las distintas unidades didácticas.
- Preguntas de desarrollo y/o problemas.
- Supuestos prácticos escritos.

En esta prueba escrita se valorará:

- La comprensión de los contenidos expuestos.
 - La adecuación de la respuesta a la pregunta formulada.
 - La claridad en la exposición de los conocimientos.
 - La interrelación adecuada de los contenidos.
 - El razonamiento o la argumentación de las respuestas.
 - El uso correcto del lenguaje técnico propio de este módulo profesional.
- o Prueba práctica: si la unidad lo requiere, se realizará una prueba práctica donde además de los procedimientos de la unidad, se tendrá en cuenta el cuidado y orden del material, la seguridad, las medidas de higiene, la ergonomía, etc. Para poder presentarse a los exámenes prácticos, el alumnado deberá llevar la casaca, el pelo recogido, las uñas cortas y sin esmalte y retirarse todo tipo de abalorios en manos y muñecas.
- ✓ **Trabajos individuales o grupales (30%):** la valoración a este nivel la llevaremos a cabo a través de diferentes instrumentos de evaluación:
- o Trabajo diario: reflejado principalmente en las actividades adjuntadas en *Google Classroom* por el alumnado y durante las clases presenciales. Se valorará su correcta elaboración, la corrección de las mismas cuando proceda, el orden, la limpieza y la calidad del trabajo.
 - o Cuaderno de prácticas: incluye los materiales y procedimientos de cada protocolo de las diferentes unidades didácticas, así como imágenes representativas. Se deberá entregar en las formas que dicte el docente.
 - o Trabajos y proyectos individuales o grupales: así como la exposición de los mismos.

De esta manera, la relación entre los instrumentos y criterios de calificación, así como su ponderación, es la siguiente:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS Y CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
Pruebas escritas y prácticas	– Una al final de cada bloque o unidad didáctica, a criterio del profesor. Podrán consistir en pruebas tipo test, semidesarrollo, desarrollo, resolución de supuestos prácticos, etc. – En cada pregunta aparecerá siempre su valor final.	Máximo: 7 puntos

	- El valor final máximo de las pruebas será de 10 puntos. - La nota mínima para superarlas es de 5 puntos. - La actitud sospechosa durante las pruebas escritas puede suponer la retirada inmediata del examen, la valoración de dicha prueba con un 0 y el paso con toda la materia restante a la recuperación trimestral. - El uso de dispositivos móviles u otros dispositivos no permitidos durante el examen dará lugar a la pérdida de la evaluación parcial para el resto del curso. - La calificación del trimestre será la media aritmética de las pruebas con valoración positiva y su ponderación correspondiente. - En caso de valoración negativa: Pruebas de recuperación. - o Si no se supera positivamente algún examen la nota del trimestre será inferior a 5. - o Si no se supera la prueba de recuperación trimestral, el alumno podrá superar la materia en el examen final de junio. - o El Examen Final es de cuatrimestres completos y se llevará a cabo en junio. La calificación del mismo irá de 1 a 10. - o Para presentarse al examen final será obligatorio haber realizado las actividades y trabajos del módulo durante todo el curso. - Prueba de mejora de resultados. La mejora de resultados siempre tendrá lugar en junio. Para mejorar su calificación final, el alumno tendrá que realizar un examen final coincidiendo con el examen final de junio (siempre prevalecerá la nota más alta).	
Pruebas trabajos y actividades	En cada evaluación, el profesor podrá proponer trabajos individuales o en grupo con valoraciones de	Máximo: 3 puntos

	las que se informará al alumnado antes de la realización de los mismos. Las actividades y trabajos propuestos son de carácter obligatorio, debiendo realizarse, entregarse y superarse en su totalidad, guardándose dicha nota si se suspendieran las pruebas escritas hasta que estas se aprobaran.	
--	--	--

Para obtener una evaluación positiva es imprescindible superar cada una de las partes descritas anteriormente.

CALIFICACIONES

Evaluación parcial	Pruebas escritas + pruebas prácticas + trabajos y actividades	Media ponderada	Máximo 10 puntos
Nota final	Evaluación cuatrimestral	Media ponderada	

D) FASES DE LA EVALUACIÓN:

En la evaluación del proceso de aprendizaje, distinguiremos tres momentos o fases: inicial, continua y sumativa.

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** Se llevará a cabo durante el primer mes de curso con el objetivo de indagar sobre la situación de partida respecto al nivel de competencia del alumnado en relación con los objetivos y los contenidos que se van a cursar, así como a sus expectativas y actitudes frente al módulo. Todo ello es fundamental para organizar el proceso sobre unos cimientos sólidos y adaptarlo a la realidad del aula. Para obtener esta información utilizaremos:
 - o **Ficha del alumno:** cuestionario sobre datos y características destacables del alumnado como estudios previos, otra formación destacable, experiencia profesional, gustos, aficiones, expectativas sobre el ciclo así como al finalizar el mismo, forma de acceso al ciclo, etc.
 - o **Prueba de valoración del nivel de conocimientos:** se llevará a cabo mediante un cuestionario escrito breve y una charla-coloquio en gran grupo, donde también se aprovechará para tratar de despertar interés por los nuevos contenidos que se van a cursar.

Esta evaluación inicial será el **punto de referencia** para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado (Orden de 18 de septiembre de 2025).

- **Evaluación formativa o continua:** se llevará a cabo a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la recogida de información sobre el progreso del alumno, evaluando las distintas actividades que se realizaremos en las unidades didácticas mediante los instrumentos de evaluación oportunos, citados anteriormente. Esta fase de la evaluación está integrada en el propio proceso educativo, proporcionando información permanente sobre el mismo, permitiendo, de esta manera, replantearse estrategias si las empleadas hasta el momento no dan el resultado esperado.
- **Evaluación sumativa:** es aquella que se realiza al finalizar cada trimestre, así como al terminar el curso académico, con el objetivo de saber cuál ha sido el grado de aprendizaje (mediante la asignación de una calificación) alcanzado por cada alumno/a al finalizar un periodo:
 - o 3 sesiones de evaluación parcial, en diciembre, marzo y mayo, donde el/la alumno/a obtiene una calificación parcial entre 1 y 10. Al pertenecer este módulo a primer curso de adulto, se valorará en mayo si el/la alumno/a debe recuperar la materia.
- **Evaluación final:** se realiza en junio, donde se asignará una calificación final del módulo, comprendida también entre 1 y 10.

E) SISTEMA DE RECUPERACIÓN:

En el caso de que algún alumno no supere (con nota igual o superior a 5) las diferentes pruebas escritas o alguna de las actividades propuestas, tendrá la posibilidad de recuperarlos, **al final de cada evaluación parcial o al inicio de la siguiente, según se decida en cada caso en función de las circunstancias**, donde el alumnado se examinará solamente de aquellas unidades no superadas. La recuperación consistirá en una prueba similar en cuanto a dificultad y características que la de la convocatoria previa, y se valorará con los mismos criterios de evaluación y los mismos instrumentos, ya mencionados. La nota de la prueba será la calificación que obtenga, sea en su primera oportunidad, sea en las sucesivas recuperaciones.

Además, el alumno tendrá derecho a ser evaluado en **convocatoria ordinaria** en el mes de junio, en caso de no haber superado el módulo (pruebas escritas y actividades de aprendizaje) en las evaluaciones parciales.

Para todos los alumnos que se encuentren en esta situación, se establecerá un **plan de recuperación**, siendo obligatorio asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta que finalice el régimen ordinario de clases. Este plan incluirá **actividades de refuerzo, así como retomar actividades o prácticas no realizadas o no superadas**, con el fin de superar el cuatrimestre, permitiendo alcanzar las capacidades terminales al completo.

F) MEJORA DE EXPEDIENTE:

Todos los/as alumnos/as tienen la posibilidad de mejorar la calificación obtenida en el módulo si así lo desean. Se propone para ellos la realización de una **prueba única final de todos los contenidos del módulo**, coincidiendo con el examen final de junio. Dicha prueba tendrá unas características generales similares a las pruebas realizadas a lo largo del curso. En caso de obtener una nota inferior a la que ya tenía antes de la prueba, prevalecerá siempre la nota más alta.

G) ALUMNADO ABSENTISTA:

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (Orden de 18 de septiembre de 2025), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado.

Según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de las capacidades terminales del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar las capacidades terminales del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por

trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza–aprendizaje y garantizar la adquisición de las capacidades terminales del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer las capacidades terminales alcanzadas y el grado de consecución de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para la evaluación del Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, se han de tomar como referencia los criterios de evaluación y contenidos en el Decreto 37/1996, que a su vez están asociados a las diferentes capacidades terminales. Estos criterios son los que se tienen en cuenta tanto en la evaluación de los contenidos, como en la recuperación de los mismos.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 10 Unidades didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los **procedimientos** señalo:

1. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

2. El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

3. **Interrogación oral**: a través de la solicitud de información oral al alumnado para evaluar el área cognoscitiva.

4. **Interrogación escrita**: a través de la solicitud de información escrita al alumnado para evaluar el área cognoscitiva.

Entre los **instrumentos** destacan:

Portafolio o cuaderno de ejercicios teórico-prácticos: estos ejercicios son de obligatoria entrega y entre ellos se encuentran:

- Realización de proyectos.
- Realización de glosario de términos
- Actividades de E-A: cada unidad contará con actividades que se relacionan con cada una y que en algunos casos serán individuales y en otros en grupo. El alumnado deberá de forma obligatoria realizar todas las actividades ya que éstas son evaluables y contribuyen a la calificación del alumno. En caso de no presentación de actividades, el alumnado tendrá una calificación de 0 en la actividad. En relación a las actividades para recuperar, estas serán diferentes a las presentadas por el alumnado que sí ha superado la evaluación pertinente en fecha y forma.
- Realización de protocolos de procedimientos.
- Lecturas de bibliografía recomendada.
- Otras.

Rúbricas de corrección de ejercicios teórico-prácticos.

Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

Las pruebas de carácter teórico podrán constar de:

- Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
- Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso
- Preguntas sobre términos clave
- Preguntas de desarrollo

Prácticas: se llevarán a cabo a lo largo de cada evaluación parcial. Podrán constar de:

- Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos.
- Observación directa: En el aula se llevará registro de las observaciones de implicación, participación, dificultades encontradas, etc.

Rúbricas de corrección de procedimientos.

Otros: debates, encuestas, dinámicas de grupo, etc.

Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos-as tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación de la evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010). Se valora las capacidades terminales alcanzadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales, personales y sociales** y la calificación será la integración de estos tres aspectos expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales. Es necesario sacar una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para poder realizar cualquier tipo de media y tener una calificación apta.

A lo largo del curso se celebrarán **tres sesiones de evaluación parciales**, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado las capacidades terminales y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan las competencias profesionales y la calificación de cada evaluación se obtendrá de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Portafolio o cuaderno de clase de actividades teórico- prácticas. Para la calificación del portafolio o cuaderno de clase se utilizará una rúbrica de evaluación y éste será entregado al finalizar cada unidad didáctica en mano o a través de la plataforma Classroom.
- Pruebas teórico-prácticas. Se realizarán varios exámenes teórico-prácticos, asociados a cada unidad didáctica impartida en cada trimestre, pudiendo cambiar este aspecto en función de las dificultades que el profesorado encuentre con respecto al ritmo de aprendizaje del grupo clase. Cada examen se calificará con una nota del 0 al 10, considerándose positiva cuando sea 5 o mayor de 5.
- Prácticas. Para su calificación se tendrá en cuenta la asistencia diaria y la observación directa de la realización correcta de los procedimientos utilizando una rúbrica de evaluación.

Por otro lado, se trabajará en que el alumnado y cumpla con actitudes relacionadas con la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado.

La **modalidad** que va a emplearse es la **presencial**: con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar competencias profesionales a través de los procedimientos e instrumentos

mencionados anteriormente y que se llevarán a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de los instrumentos (pruebas teóricas- prácticas, portafolio, prácticas y trabajos grupales...) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones no serán notas definitivas.

Cuando el resultado de la media ponderada para la calificación final tenga decimales, se **redondeará por exceso** siempre que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5, de lo contrario se redondeará por defecto.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con el nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de las Capacidades Terminales trabajadas. Este nivel de adquisición se medirá mediante los instrumentos de evaluación.

La ponderación de los instrumentos de evaluación para obtener la calificación trimestral se muestra en la siguiente tabla:

Técnica de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación
Portafolio o cuaderno de clase	Rúbrica de corrección del portafolio o cuaderno de clase	20%
Exámenes teóricos	Rúbrica de corrección de prueba teórica	50%
Prácticas y exámenes prácticos	Rúbrica de corrección de procedimientos	30%

A continuación, se detalla las Capacidades Terminales del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación. Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial:

CT.1. Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes..	CT.1: 25 %
CT.2. Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas..	CT.2: 25 %

CT.3. Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias.	CT.3: 25 %
CT.4. Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger	CT.4: 25 %

Si se sorprende a un alumno/a copiando o hablando durante la realización de un examen, dicho alumno/a deberá ir a la recuperación del trimestre correspondiente donde tendrá la posibilidad de demostrar el conocimiento de los contenidos.

La fecha y hora de los exámenes no podrá cambiarse, excepto si el profesor o profesora lo considera conveniente por motivos pedagógicos, de espacio o cualquier otro, y cuando exista unanimidad en el alumnado. La convocatoria del examen o prueba de evaluación será única, es decir, que si el alumno/a no realiza dicha prueba en ese momento no se repetirá, por norma general, aunque presente justificante de cualquier tipo, teniendo posibilidades de superar la evaluación en el examen de recuperación correspondiente.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL

Al final del proceso educativo, el alumno/a tendrá una **nota numérica definitiva** que corresponderá a la nota del Módulo, que garantiza haber adquirido los objetivos y capacidades terminales del Módulo, siempre que se supere con un 5 en el caso de los alumnos/as que los hayan superado en las pruebas de evaluación o recuperación. En el caso de los alumnos/as que no las hayan superado será la nota de la evaluación final de junio.

Para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de las Capacidades Terminales que consistirá en una media aritmética de la calificación obtenida en cada una de ellas a través de los distintos instrumentos de calificación utilizados.

CAPACIDADES TERMINALES	U.D.	Evaluación	Ponderaciones de la CT para la calificación final del Módulo
CT.1	4,5,6,7,8	2ª y 3ª	25 %
CT.2	1	1ª	25 %
CT.3	2,3	1ª Y 2ª	25 %
CT.4	9,10	2ª Y 3ª	25%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para el alumnado que no supere los objetivos o desee obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que le permitan la adquisición de las capacidades evaluadas.

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la evaluación parcial:** aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará posterior a la finalización de cada una de las evaluaciones parciales.
- **Recuperación Final (junio):** la realizará aquel alumnado que no haya aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia no superada desarrollada durante el trimestre correspondiente. También será convocado en esta recuperación aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos.

Según la Orden de 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades didácticas correspondientes a todo el curso.

Para todos los alumnos que se encuentren en esta situación, se establecerá un **plan de recuperación**, siendo obligatorio asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta que finalice el régimen ordinario de clases. Este plan incluirá **actividades de refuerzo, así como retomar actividades o prácticas no realizadas o no superadas**, permitiendo alcanzar las capacidades terminales al completo.

Se propone, para el alumnado que considere realizar una mejora de su expediente, la realización de una **prueba única final de todos los contenidos del módulo**, coincidiendo con el examen final de junio. Dicha prueba tendrá unas características generales similares a las pruebas realizadas a lo largo del curso. En caso de obtener una nota inferior a la que ya tenía antes de la prueba, prevalecerá siempre la nota más alta.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del

alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010 en su artículo 2, para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumnado absentista, que no asista de manera regular a clase ni realice las actividades evaluables propuestas tendrá la oportunidad de recuperar las capacidades terminales no superadas en el mes de junio, en el periodo de recuperación. Para ello deberá examinarse de todas y cada una de las unidades que componen las capacidades terminales, así como realizar las actividades evaluables, tanto teóricas como prácticas que hayan propuesto los profesores/as.

15. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO Y DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación didáctica es abierta y flexible, de modo que permite su adecuación al grupo de alumnos-as y a los recursos que ofrece el centro educativo y el entorno socio productivo.

La programación será evaluada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que pueda modificarse para alcanzar los objetivos previstos. Esto se llevará a cabo coincidiendo con cada evaluación formativa por parte del profesor responsable del módulo, del grupo de alumnos y del Departamento Didáctico correspondiente.

A través de la evaluación de la propia actividad docente y su planificación en programaciones o unidades didácticas se puede detectar en qué fallamos como docentes o qué puntos fuertes presenta nuestra actividad para tenerlos en cuenta en las siguientes planificaciones de nuestra actividad. Además, esta autoevaluación nos ayuda a reflexionar sobre nuestra práctica educativa, valores e ideas que transmitimos y así valorarnos como profesionales.

Para realizar esta autoevaluación podemos responder a algunas preguntas o cuestionarios sobre nuestra actividad que reflejen aspectos como: si se han impartido los contenidos propuestos, se han cumplido los tiempos estimados para cada unidad, se ha tenido que adaptar la dificultad de las actividades, si los alumnos han alcanzado las capacidades propuestas, etc.

De este proceso de evaluación del alumnado y de la propia práctica educativa saldrán unas propuestas de mejora que servirán para mejorar las siguientes unidades o programaciones, introduciendo las medidas de mejora que se consideren oportunas, perfeccionando así nuestra labor como docentes. Esto nos ayudará a mejorar nuestra actuación con los alumnos, así como nuestra coordinación e intervención educativa para alcanzar la Calidad y Equidad en educación, a través del esfuerzo compartido de la Comunidad Educativa.

EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA

CAPACIDADES TERMINALES

CT7.1. Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura.

CT7.2. Analizar la configuración económico-empresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía.

CT.7.3. Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía.

CT.7.4. Identificar/analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía.

Criterios de evaluación de la CT7.1

CT 7.1. Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura

- a) Identificar las fuentes de información más relevantes.
- b) Emplear las fuentes básicas de información para analizar los datos relativos a demanda sanitaria y oferta asistencial, señalando posibles desequilibrios.
- c) Identificar los factores que influyen en las variaciones de demanda sanitaria y oferta asistencial.

Criterios de evaluación de la CT7.2

CT 7.2. Analizar la configuración económico-empresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía.

- a) Describir los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios y productos sanitarios en Andalucía y los organigramas de las empresas del sector.
- b) Identificar las ofertas formativas en Sanidad, reglada, ocupacional y las no gestionadas por las administraciones educativa y laboral.
- c) Realizar un esquema de las distintas actividades que se dan dentro del sector sanitario con las ocupaciones habituales dentro de las mismas.

Criterios de evaluación de la CT7.3

CT 7.3. Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía.

- a) Analizar las características y distribución de las Áreas de Salud.
- b) Describir la ubicación de los diferentes niveles asistenciales.

Criterios de evaluación de la CT7.4

CT 7.4. Describir la ubicación de los diferentes niveles asistenciales.

- a) Relacionar los organismos, instituciones y empresas, públicos y privados, donde se producen las ofertas laborales dentro del sector.
- b) En un supuesto práctico de diversas ofertas/demandas laborales: identificar la oferta/demanda más idónea referidas a sus capacidades e intereses.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de las capacidades terminales del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto

que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una evaluación inicial, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos/as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una evaluación formativa por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de las capacidades terminales del módulo profesional.

Se realizará una evaluación sumativa final, para establecer las capacidades terminales alcanzadas y el grado de consecución de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de CAE establece para cada capacidad terminal del módulo profesional del Sector de la Sanidad en Andalucía, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de las capacidades terminales.

Los criterios de evaluación se encuentran distribuidos en cada una de las Unidades Didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, trabajo en equipo o su evolución en el módulo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

1. Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).
2. Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los procedimientos destacan:

1. La observación sistemática: nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

2. El análisis de las actividades o producciones del alumno: se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.
3. Interrogación oral: a través de la solicitud de información oral al alumnado.
4. Interrogación escrita: a través de la solicitud de información escrita al alumnado.

Entre los instrumentos destacan:

1. Portafolio de ejercicios teórico-prácticos: estos ejercicios son de obligatoria entrega y entre ellos se encuentran:
 - Realización de proyectos, esquemas y diversas actividades en la plataforma Google classroom.
 - Actividades de E-A: cada unidad temática será reforzada por las actividades que se relacionan con cada una y que en algunos casos serán individuales y en otros en grupo. El alumno deberá de forma obligatoria realizar todas las actividades ya que éstas son evaluables y contribuyen a la calificación del alumno. En caso de no presentación de actividades, el alumnado será calificado negativamente. En relación a las actividades para recuperar, serán diferentes a las presentadas por el alumnado que sí ha sido evaluado en una fecha y forma determinada por el profesorado según se estime oportuno en cada caso.
 - Otras.

Para la Evaluación final: Será resultado de la media aritmética de las diferentes unidades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Tal y como se recoge en la Orden de 18 de septiembre de 2025, para poder desarrollar una evaluación continua, el alumnado debe asistir a clase regularmente (al menos el 80% de las horas totales del módulo) y participar en las actividades de aprendizaje programadas, básicas para la consecución de los resultados de aprendizaje. Teniendo en cuenta esto y según se acuerda en la reunión de Departamento, se establece lo siguiente:

- A principios de curso se informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables, así como de estos criterios de evaluación, tal y como exige la normativa.
- Para poder aplicar este sistema de calificación, el alumnado debe poder beneficiarse de la evaluación continua (todos tienen derecho pero los absentistas, ante la inexistencia de calificaciones, no obtendrán una calificación positiva), de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. Si las ausencias son puntuales y están debidamente justificadas, como una falta por enfermedad, tendrán la opción de entregar o realizar las actividades que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de esta evaluación (aunque el cuándo se realizará abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre).

- La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.
- Cuando el resultado de la media ponderada para la calificación final tenga decimales, se redondeará por exceso siempre que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5, de lo contrario se redondeará por defecto.
- Los alumnos que no se presenten a las pruebas/actividades o no las entreguen serán calificados con un 0.
- Para superar positivamente el módulo profesional, la calificación debe ser igual o superior a 5.
- Aquel alumno/a que no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- La entrega fuera de plazo de una actividad conllevará una penalización de 5 puntos sobre la calificación de la misma.
- Aquel alumno/a que esté pendiente de evaluación positiva, deberá realizar las actividades suspensas o sin entregar. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberán realizar actividades de recuperación. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva deberá realizar las actividades propuestas.

Los criterios de calificación para las evaluaciones parciales y final, y los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Trabajos y actividades	100%, del cual en cada UD será: • 10% Preguntas de la UD • 40% Mapa conceptual/ Infografía de la UD/ Exposición oral u otros trabajos o proyectos. • 50% Actividades de la UD
--------------------------------------	--

FASES DE LA EVALUACIÓN

En la evaluación del proceso de aprendizaje, distinguiremos tres momentos o fases: inicial, continua y sumativa.

- **Evaluación inicial o diagnóstica:**

Se llevará a cabo durante el primer mes de curso con el objetivo de indagar sobre la situación de partida respecto al nivel de competencia del alumnado en relación con los objetivos y los contenidos que se van a cursar, así como a sus expectativas y actitudes frente al módulo. Todo ello fundamental para organizar el proceso sobre

unos cimientos sólidos y adaptarlo a la realidad del aula. Para obtener esta información utilizaremos:

- Ficha del alumno. Cuestionario sobre datos y características destacables del alumno como estudios previos, otra formación destacable, experiencia profesional, gustos, aficiones, expectativas sobre el ciclo así como al finalizar el mismo, forma de acceso al ciclo etc...
- Prueba de valoración del nivel de conocimientos: se llevará a cabo mediante un cuestionario escrito breve y una charla-coloquio en gran grupo, donde también se aprovechará para tratar de despertar interés por los nuevos contenidos que se van a cursar.

Esta evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

- **Evaluación formativa o continua:**

Se llevará a cabo a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la recogida de información sobre el progreso del alumno, evaluando las distintas actividades que realizaremos en las unidades didácticas mediante los instrumentos de evaluación oportunos, citados anteriormente. Esta fase de la evaluación está integrada en el propio proceso educativo, proporcionando información permanente sobre el mismo, permitiendo, de esta manera, replantearse estrategias si las empleadas hasta el momento no dan el resultado esperado.

- **Evaluación sumativa.**

Es aquella que se realiza al finalizar cada trimestre así como al terminar el curso académico, con el objetivo de saber cuál ha sido el grado de aprendizaje (mediante la asignación de una calificación) alcanzado por cada alumno al finalizar un periodo:

- 3 sesiones de evaluación, una por trimestre, en *diciembre, marzo y mayo*, donde el alumno obtiene una calificación parcial entre 1 y 10. Al pertenecer este módulo a segundo curso, se evaluará en diciembre y marzo, pasando a evaluarse en la tercera evaluación si el alumno debe recuperar la materia.
- Una evaluación al finalizar el curso, en *junio*, donde se asignará una calificación final del módulo, comprendida también entre 1 y 10.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

En el caso de que algún alumno no supere (con nota igual o superior a 5) las diferentes actividades propuestas, tendrá la posibilidad de recuperarlas, al final de cada trimestre o al inicio del siguiente, según se decida en cada caso en función de las circunstancias. La recuperación consistirá en una prueba similar en cuanto a dificultad

y características que la de la actividad previa, y se valorará con los mismos criterios de evaluación y los mismos instrumentos, ya mencionados.

La nota de la prueba será la calificación que obtenga, sea en su primera oportunidad, sea en las sucesivas recuperaciones. Además, el alumno tendrá derecho a ser evaluado en convocatoria ordinaria en el mes de junio, en caso de no haber superado el módulo (actividades de aprendizaje) en las evaluaciones parciales.

Para todos los alumnos que se encuentren en esta situación, se organizarán clases de preparación hasta la fecha de la convocatoria ordinaria.

MEJORA DE EXPEDIENTE

Todos los alumnos tienen la posibilidad de mejorar la calificación obtenida en el módulo si así lo desean:

- Mediante la realización de una prueba única final de todos los contenidos del módulo, coincidiendo con el examen final de junio. Dicha prueba se basará en una prueba escrita que reunirá contenidos de todas las unidades didácticas. En caso de obtener una nota inferior a la que ya tenía antes de la prueba, prevalecerá siempre la nota más alta.